

**PRINCOR INTERNATIONAL  
ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
DE AGENCIA DE SEGUROS**

**Sociedad unipersonal**

*Anuncio de disolución con cesión global  
del Activo y del Pasivo*

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en fecha 19 de febrero de 2001, la Junta general de accionistas de la sociedad Prncor International España, Sociedad Anónima de Agencia de Seguros, Sociedad Unipersonal, con número de identificación fiscal A-79223657, aprobó por decisión del socio único la disolución de esta sociedad con cesión global del Activo y del Pasivo a su socio único, Global Vida, Sociedad Anónima de Seguros, Sociedad Unipersonal, con número de identificación fiscal A-78918141.

Se informa a los acreedores de Prncor International España, Sociedad Anónima de Agencia de Seguros, Sociedad Unipersonal, y de Global Vida, Sociedad Anónima de Seguros, Sociedad Unipersonal, su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes según lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de Prncor International España, Sociedad Anónima de Agencia de Seguros, Sociedad Unipersonal, don Joan Castells Trius.—9.554.

**PROMOCIONES GAILUR-ALDE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**INMOBILIARIA NUESTRA SEÑORA  
DE LORETO, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de «Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada» (legalmente domiciliada en San Sebastián, camino de Portuetxe, números 9-11, bajos, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1.560, folio 219, sección 8.ª, hoja número SS-11198 y número de identificación fiscal B-20546669), de fecha 12 de febrero de 2001, así como la Junta general y universal de socios de «Inmobiliaria Nuestra Señora de Loreto, Sociedad Anónima» (legalmente domiciliada en San Sebastián, avenida de Buenavista, número 40, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1.329, folio 204, hoja número SS-6580 y número de identificación fiscal A-20176319), de fecha 12 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Inmobiliaria Nuestra Señora de Loreto, Sociedad Anónima» por «Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que los adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 27 de octubre de 2000, debidamente presentado a depósito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, habiéndose aprobado como Balances de fusión de cada una de las sociedades, conforme al artículo 239.1, segundo párrafo, de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados a 31 de julio de 2000, con posterioridad, por tanto, al primer día del tercer mes precedente a la fecha del proyecto de fusión.

«Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada» es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, por lo que, según lo dispuesto en

el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se amplía su capital social ni se produce canje de acciones a que se refiere el artículo 235.b) y c) de dicha Ley, no introduciéndose ninguna modificación en los Estatutos sociales por razón de la fusión. Las operaciones realizadas por «Inmobiliaria Nuestra Señora de Loreto, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas a efectos contables por «Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada» a partir del día de la firma de la escritura de fusión, que se producirá transcurrido un mes desde la publicación del último anuncio de fusión. La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones ni de derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores podrán examinar, en los domicilios sociales, o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

San Sebastián, 12 de febrero de 2001.—El Administrador único de «Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada», Iosu Garmendia Goicoechea.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Nuestra Señora de Loreto, Sociedad Anónima», M. Dolores Coca Loza.—9.656.  
1.ª 6-3-2001

**PROMOCIONES GRUPO CB, S. A.**

Esta entidad, en la Junta general celebrada el día 31 de diciembre de 2000 en su domicilio social, acordó su disolución y liquidación, aprobándose a tal efecto el siguiente Balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	107.946.606
Tesorería .....	57.781.366
<b>Total Activo .....</b>	<b>165.727.972</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	33.603.301
Resultados .....	26.596.021
Préstamo hip. ....	90.000.000
Acreedores .....	15.528.650
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>165.727.972</b>

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 2001.—Los Liquidadores.—10.271.

**PROYECTOS EN ACTIVO, S. L.  
Sociedad unipersonal**

El socio único, en ejercicio de las atribuciones que la Ley concede a las Juntas generales, con fecha 31 de diciembre de 2000, adoptó la decisión de disolver y liquidar la referida sociedad. Siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	56.058.503
Tesorería .....	71.657
<b>Total Activo .....</b>	<b>56.130.160</b>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	41.000.000
Resultados negativos .....	-721.447
Aportación socio .....	1.000.000
Acreedores varios .....	14.851.607
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>56.130.160</b>

Barcelona, 31 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—9.699.

**PUBLICACIONES  
PROFESIONALES, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle Príncipe de Vergara, número 15, el día 1 de abril de 2001, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 2 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, y examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, la documentación correspondiente a los asuntos a tratar y de pedir la entrega o envío gratuito de la misma.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.963.

**PUBLICIDAD LEVANTE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en calle Poeta Querol, número 9, de Valencia, el próximo día, 29 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente 30 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Retribución al Administrador por prestación de servicios.

Valencia, 28 de febrero de 2001.—La Administradora única.—9.701.

**SERVICIO ASISTIDO MEDICO  
URGENTE, S. L.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad, a celebrar el día 29 de marzo de 2001, a las diez quince horas, en primera convocatoria, y el día 30 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, en Vizcaya en el domicilio social de la mercantil «Servicio Asistido Medico Urgente, Sociedad Limitada», sito en villa de Plencia, número 18, 48930 Getxo, con el siguiente: